



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

FEBRERO DE 2025



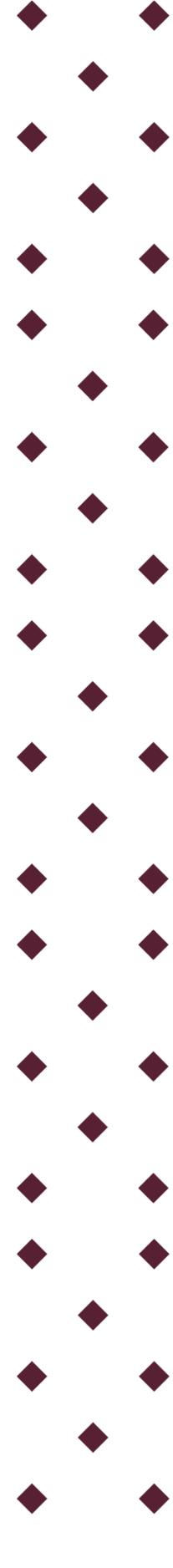
MARCO NORMATIVO

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Bachillerato del Estado de Hidalgo (CEPCIBEH), presenta su Programa Anual de trabajo 2025, con fundamento en el numeral 20, inciso b de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; el cual establece que, durante el primer trimestre de cada año, se debe presentar y aprobar el programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que se tenga previsto llevar a cabo.



OBJETIVO

Establecer las actividades que desarrollará el CEPCIBEH, con la finalidad de fungir como agentes de cambio, para guiar y garantizar el correcto desempeño y la actuación de las personas servidoras públicas del Bachillerato del Estado de Hidalgo, orientado a prevenir y erradicar la violencia de género, la discriminación, el acoso u hostigamiento sexual, el acoso u hostigamiento laboral, los actos de corrupción, o cualquier otra conducta que vulnere los derechos humanos; en aras de fortalecer la cultura de la integridad en el ejercicio del servicio público.



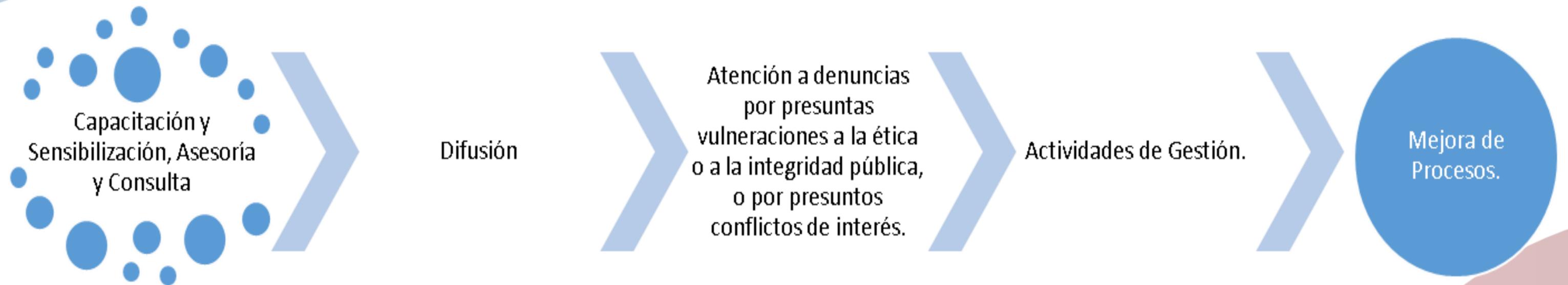
PRESENTACIÓN

El CEPCIBEH contempla en el Programa Anual de Trabajo las acciones a realizar durante el año 2025, tales como la revisión y actualización del Código de Conducta, el desarrollo del proyecto de implementación de protectores de pantalla en equipos de cómputo institucionales, la revisión del grado de conocimiento de la Misión, Visión y Objetivos institucionales en el interior del Organismo, difusión de los objetivos del Comité, de las y los Miembros que le integran y del procedimiento de denuncia, dejar evidencia de su conocimiento, actividades a realizar y logros obtenidos mediante las mismas, difusión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Protocolos de bienestar y seguridad escolar, así como la actualización y modificación de procedimientos.



PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS

Se consideran cinco ejes temáticos principales, mismos que alinean dos objetivos con sus respectivas metas e indicadores para evaluar el cumplimiento de las actividades.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

OBJETIVO: VIGILAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Actividad	Fecha de cumplimiento	Mecanismo de verificación	Meta
Establecer protectores de pantalla institucionales	De marzo a noviembre	Protectores de pantalla instalados	100% de equipos de cómputo de la DG
Evaluar de forma oral el conocimiento de la Misión, Visión y Objetivos institucionales, Código de Ética y Código de Conducta	Marzo a septiembre	Registro de evaluación oral	100% de personal programado
Difusión de los integrantes del Comité, de los Códigos de Ética y Conducta y procedimiento de denuncia, en centros educativos	Agosto	Listas de asistencia de taller de difusión	100% de docentes programados
Invitar a todas las personas servidoras públicas a rendir protesta, a través de la suscripción de la Carta Compromiso	Octubre	Carta compromiso del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta en centros educativos.	50% de centros educativos
Incluir en el PTAR los riesgos éticos en procesos institucionales	Anual	Oficio de solicitud de inclusión	2 riesgos identificados
Atender los incumplimientos del Código Ética y de Conducta	Anual	Actas de sesiones	Las que se generen

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

PROMOVER LA INTEGRIDAD Y PREVENIR LA CORRUPCIÓN

Actividad	Fecha de cumplimiento	Mecanismo de verificación	Meta
Difundir el principio y valor del mes los días 9 y 23 de cada mes	Marzo a Noviembre	Principio valor difundido en redes sociales institucionales	Difusión programada al 100%
Capacitación en Derechos humanos	Anual	Constancia de capacitación	100% de personal programado
Diseño y desarrollo de materiales propios con contenidos referentes a ética e integridad pública.	Junio	Reporte de correos electrónicos enviados y evidencia de publicación en redes sociales institucionales.	100% del personal
Difusión de normatividad (Ley de Responsabilidades Administrativas y Protocolos de seguridad y bienestar escolar)	Agosto	Evidencia fotográfica y formulario de asistencia virtual	100% de centros educativos programados
Actualizar el buzón electrónico de denuncias para realizar denuncia anónima	Septiembre	Buzón electrónico con denuncia anónima funcionando	Sistema funcionando



GRACIAS

